

MUNICIPALIDAD DE ZARCERO
SESION EXTRAORDINARIA UNO (28)

Sesión extraordinaria número uno celebrada el once de enero del dos mil diecisiete a las dieciocho horas con la presencia de los siguientes miembros:

REGIDORES PROPIETARIOS

VIRGINIA MUÑOZ VILLEGAS

Vicepresidenta Municipal

MARIANO CORDERO ARROYO

JORGE LUIS PANIAGUA RODRIGUEZ

ALEJANDRA MARIA VILLALOBOS RODRIGUEZ

ANA ISABEL BLANCO ROJAS

REGIDORES SUPLENTE

GERARDO ENRIQUE PANIAGUA RODRIGUEZ

GERARDA FERNANDEZ VARELA

SINDICOS PROPIETARIO

OLGA RODRIGUEZ ALVARADO

LUIS ALCIDES ALPIZAR VALENCIANO

justificado

MARIA ELENA HUERTAS ARAYA

SECRETARIA MUNICIPAL

DENNIA DEL PILAR ROJAS JIMENEZ

ALCALDE MUNICIPAL

RONALD ARAYA SOLIS

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

JONATHAN JESUS SOLIS SOLIS

Presidente Municipal

REGIDORES SUPLENTE

MARIA DEL PILAR ALPIZAR ROJAS

OSCAR CORELLA MORERA

SINDICOS PROPIETARIO

KATTIA MARCELA RODRIGUEZ ARAYA

justificada

LUIS RICARDO PANIAGUA MIRANDA

GERARDO ENRIQUE VILLALOS SALAS

GREIVIN QUIROS RODRIGUEZ

justificado

SINDICOS SUPLENTE

HERNAN RODRIGUEZ SIBAJA RICARDO CASTRO RODRIGUEZ,

MARY HELEN RODRIGUEZ ROJAS, MARLENE ROJAS DURAN

BEATRIZ AVILA UGALDE OLGA LIDIA ARCE PANIAGUA

VICEALCALDESA MUNICIPAL

LAURA SOLANO ARAYA

VICEALCALDE MUNICIPAL

EDWIN RODRIGUEZ RODRIGUEZ

Se inicia la sesión con el siguiente orden del día:

1. Saludo al Concejo Municipal
2. Comprobación del quórum
3. Lectura y aprobación de la agenda
4. Meditación
- 5: Punto Único visita del Licenciado Hermes García Ugalde
Director Región Central Occidente, DINADECO
Asunto el funcionamiento de la Asociación de Desarrollo de Zarcero
- 6- Cierre de la Sesión

ARTICULO I: LECTURA Y APROBACION DE LA AGENDA

El Concejo Municipal acuerda aprobar la agenda en forma unánime. 5 votos de los Regidores Virginia Muñoz Villegas, Mariano Cordero Arroyo, Alejandra Villalobos Rodríguez, Jorge Luis Paniagua Rodríguez, Ana Isabel Blanco Rojas.

ARTICULO II Punto Único: Funcionamiento de la Asociación de Desarrollo de Zarcero

Vicepresidenta Municipal Virginia Muñoz Villegas quien preside esta sesión: doy la bienvenida al Licenciado Hermes García Ugalde, Director Región Central Occidente, DINADECO.

Licenciado Hermes García Ugalde Director Región Central Occidente, DINADECO: Agradezco me den la oportunidad, siempre es valioso para DINADECO conocer a los Ediles y demás miembros para estrechar las relaciones que se han tratado de tener desde el fondo de cada proyecto; son una fuente valiosa para que tanto asociaciones como los municipios desarrollen los proyectos para el desarrollo del ser humano, es la visión que se tiene.

Deseo me hagan preguntas para tener una especie de diálogo, el proceso de asociación es privado lo cobijan varias normas, el fin es coadyudar en el proceso de existencia. Dinadeco no es un ente coercitivo, son entes asesores para cubrir ciertos procesos y esto lleva a la mejoría financiera social de organización social del cantón y el país.

Vicepresidenta Municipal: el otro día que nos reunimos le presentamos algunas situaciones de la asociación de Zarcero que nos tiene preocupados, hace prácticamente cuatro años que no camina, no tiene cédula jurídica, los dos últimos años han sido muy problemáticos, no sé si está enterado de toda la problemática.

Licenciado Hermes García Ugalde: no de todas, pero si tengo un resumen que la promotora de la zona constantemente me mantiene informado.

Vicepresidenta Municipal: puntualmente hace dos años puse una apelación porque a quien nombraron de Presidente no tiene jurisdicción, se llevaron año y medio en pleitos y han hecho un gran trabajo de parte de ellos aunque en nada beneficia a la comunidad de ponerse en contra de Dinadeco, llaman a los funcionarios manitas negras, es muy triste, la falta de conocimiento es terrible, la gente se deja llevar por cualquier cosa, hace seis meses con el diez por ciento se llamó a asamblea y se nombró a otro, fui a la asamblea con buena voluntad para hacer quórum, cuesta mucho porque la lista está desactualizada, vi detalles que no estaban legales pero no dije nada, informaron a Dinadeco de la asamblea y no se la valieron, va por ocho meses y nadie hace nada, la compañera sindical del distrito así como

Regidores de Zarcero queremos se haga algo, que Dinadeco nos ayude a hacer una convocatoria para empezar como dice la ley.

Licenciado Hermes García Ugalde: entre mis tareas está localizar los límites como me lo pidieron, esta tarde los entregué, básicamente esos límites nos obliga a regirnos por el del instituto geográfico, no puedo asumir posición, nos obliga a referirnos a esos datos, en materia administrativa creo ha habido procesos que han fallado en las organizaciones comunales a nivel cantonal, generalmente surge indiferencia de afiliados si no es cercana su relación con los mismos, debe haber mucha capacitación, intercambio de ideas, de manera que el afiliado sienta la propiedad de su organización, en los centros de ciudad, en distintos cantones de estas y otras áreas las organizaciones generalmente flaquean, pierden poder, hay más oportunidades el afiliado esté muy separado, hay más oportunidad de desinformar y alejarse, no así en pueblos pequeños en donde la organización se convierte en el lugar más propicio, es el salón el lugar más adecuado por lo general, desde el punto vista hay organizaciones en el centro del cantón que han dejado la capacitación, la coacción de grupo y algunas de ellas se han desentendido del proceso de capacitación de los propios líderes, eso ha permitido que se tengan falencias en sentido como organización, constantemente hay entrada y salida de personas, se necesita un proceso administrativo serio con respecto a la nómina de afiliados, eso hace que las organizaciones se llenen de personas afiliadas ficticias, ejecutan a veces procesos de afiliación bien y otras veces no, algunos no llevan el libro de nóminas de afiliados, los procesos carecen de norma, normalmente suele suceder que en la asamblea en ocasiones se incumplen los requisitos, obligaciones, derechos y deberes, hace falta muchísimo las uniones cantonales para que éstas sean apoyo bien fuerte en el proceso de gestión de capacitación buena. No es cierto que porque el dirigente no se ha preparado sea pésimo dirigente, el dirigente que tiene amor, que quiere sudarse la camiseta hace muchos esfuerzos familiares para prepararse de la mejor manera para el puesto, creo que la Unión Cantonal es el ente que debe asumir el rol preponderante de liderazgo en coacción, se debe partir del hecho que si tenemos x cantidad de afiliados, ver los que murieron o se fueron no se pueden descartar por deseo, se debe seguir un proceso, es trabajo de la junta directiva deseosa de cambiar el norte que lleva, deseosa de dejar huella de trabajo, comprometida comunal, me han comentado que hay una realidad muy cruda que es dentro de esta organización los objetivos personales han sido los más avalados en contra de objetivos comunales, esta cuestión no se puede atacar desde afuera sino a lo interno .

Regidor Jorge Paniagua: deseo hacer una aclaración las personas que están atrás sentadas son de la Asociación de Desarrollo de Tapezco, tiene veintidós días, me tomé el atrevimiento de invitarlos para que se asesoren de cómo funcionar y funcionar bien, me preocupa un poco el tema de la coordinadora, es la queja de muchas asociaciones, que la coordinadora no tiene esa relación con ellas, en general es importante para y partir de ahí para llevar esa buena relación, que sientan un poco más ese apoyo, en el tema de la Asociación de Zarcero es importante saber hasta donde tengo entendido desaparece como asociación sobre qué base, que tanto se está revalorizando el padrón con los ausentes, cuánto es el mínimos que tenemos que tener de firmas, es empezar un proceso de nuevo, interesa los detalles que es de donde hay que arrancar.

Licenciado Hermes García Ugalde: retomo desde el inicio, que bueno que hay gente para mantener la comunicación, entiendo la queja, cuando estaba la finada Alba Barquero ella estaba aquí de lunes a viernes solo si había capacitación se ausentaba, ahora es lo contrario un día cada quince y a veces dentro de la programaciones debo sacarlas para reuniones de personal, capacitaciones y a veces coinciden el día miércoles, la regional se ha quedado sin

tres de los siete para atender casi seiscientos diez que hay en toda la región, deben comprender, se habla de entre ochenta y noventa organizaciones al reducir personal de campo sin atender, tenemos oficinas mal atendidas, no hay más posibilidades de más funcionarios, estamos haciendo las gestiones, lamentablemente el gobierno central determinó un corte en cuanto a personal nuevo, nos obliga a trabajar con gente que tenemos que “apagar incendios”, la compañera tenía más de cincuenta días vacaciones en dos años no tuvo oportunidad, se tuvo que ir o las perdía, yo estoy con recargo, mientras tanto las áreas están desprotegidas, Río Cuarto ni Poás en Alajuela, el trabajo administrativo del director, los martes en San Ramón, miércoles acá los jueves Palmares, viernes Peñas Blancas y atendiendo casos, falta de personal en Orotina, Atenas, San Mateo, etc, eso hace la eficiencia del trabajo sea poca, tratar de salir adelante con lo que tenemos, la propuesta es tratar de tener un promotor que venga a atender los cantones de San Ramón Zarcero y Palmares, solo San Ramón tiene ciento treinta organizaciones comunales, igual sería el problema de tiempo para la persona que asume, considero que el promedio aceptable para que un profesional atienda organizaciones con una atención del cuarenta por ciento para arriba no puede más de setenta u ochenta organizaciones y algunos estamos sobrepasados.

Alcalde Municipal Ronald Araya Solís: gracias por estar , desde la Alcaldía junto con el Concejo Municipal estamos preocupados por la Asociación de Desarrollo de Zarcero ya que sabemos el buen desempeño las demás, si se pone a analizar proyectos de partidas específicas Zarcero siempre se quedan atrás, tenemos proyectos por un monto millonario de cincuenta millones desde hace más de seis años para crear un proyecto familiarizado como lo es la biblioteca pública, el porcentaje del dos por ciento de las asociaciones no se recibe, crea incertidumbre a quien buscamos para el salón comunal, existen límites del Ministerio de Salud declarado inhabitable el salón y se alquila, la semana pasada se caían las láminas, tiene una vida útil agotada. Desde hace muchos años se dejó de pensar en Zarcero centro como esa población comunal, no se da ese aprovechamiento de los fondos del estado, es una preocupación, como Municipalidad tengo varias preguntas, las propiedades a nombre la asociación actualmente están como bienes de difuntos? Licenciado García: podría decirse.

Alcalde Municipal: los Proyectos de partidas específicas de Zarcero se tienen cincuenta millones que se vienen arrastrando, esos dineros están destinados para un fin específico pero hemos propuesto cambiar el destino para hacer otra cosa ya que ese edificio no reúne las condiciones para avanzar, tenemos dinero para ver si se da uso no ahí sino en otro lugar, los requisitos mínimos indispensables para formar la asociación a ley y sin estar personas que ya no tienen potestad desde el momento en que vencieron el deterioro del salón comunal y les está utilizando, a pesar de la declaratoria del inhabitable se alquila qué pasa si a alguna persona le cae algo del techo?

Licenciado Hermes García: Dinadeco maneja alrededor de tres mil millones por ejercicio presupuestario se va a distribuir entre seis mil asociaciones de desarrollo, no todas participan en el ejercicio presupuestario como tampoco del impuesto del dos por ciento;en el caso de acá se ha perdido alrededor de quince millones, es importante que en el período de enero febrero y marzo las organizaciones comunales presente los requisitos para el dos por ciento para que el veinte diciembre o cuando cierra Dinadeco que se cierra presupuestariamente si no está con su junta directiva es el primer requisito que ponemos a esa organización para no participar, hoy me decía un muchacho de Santa Rosa que tirada no sabía, yo le dije usted debería hacerse costumbre de ver qué año les corresponde hacerse cambio de junta y en qué mes y día para que puedan adelantarse en ese proceso, una junta directiva al día siguiente si se venció ya esa gente no tiene potestad legal para legislar, es

parte de las cosas que administrativamente las organizaciones comunales no manejan y constantemente solicitan certificaciones de persona jurídica y no se fijan, lo normal es que se dé un adelanto de la asamblea para cambio de la junta directiva.

Alcalde Municipal: en este momento ellos tienen los libros de actas, a ellos les corresponde brindar un informe el día de la asamblea?

Licenciado Hermes García: una organización comunal tienen varias formas de convocar a asamblea: con acuerdo de la junta directiva, no estando la junta directiva totalmente integrada en esto ojo y oído, es importante tener claridad, la Procuraduría General de la República emitió en mayo del dos mil emitió un Decreto C019 2000, ese pronunciamiento manifiesta que la Junta Directiva está integrada de siete miembros para quórum estructural, pero si pierde uno solo de los miembros automáticamente está perdida hace que esa junta no pueda reunirse más, la Procuraduría General de la República ha considerado que se debe tener cuidado, se toman decisiones y se hacen acuerdos; cuando la junta tiene quórum estructural resquebrajado o anómalo, la opción que queda es tratar de mejorar su estatuto previendo esos casos incorporando en sus estatutos la posibilidad de nombrar suplentes, se pueden nombrar dos ó o tres suplentes y se aprueba, la asamblea general la envía a San José para que se homologue y se publique en la Gaceta, es otro error que se viene dando, he venido solicitando así lo tengo en paredes de la oficina, hice una solicitud a las asociaciones comunales crear un correo que lo van a tener los miembros de ahora y los que vienen ya que de esa manera tendría la información de la parte administrativa, yo emito de cuatro a cinco circulares anuales con datos significativos para conocimiento de esa junta directiva, cualquiera puede ver las últimas noticias facilita la comunicación, ahora es imposible venir con tanta organización y tan escaso personal a visitar a una por una, no significa que las asociaciones no tenga necesidades, hay muchos problemas se deja de mano de la organización no podemos hacer más, estamos insistiendo en una propuesta respetuosa si el Concejo y la Alcaldía tienen promotores que nos ayuden a crear correo electrónico, insto crear mejoras la comunicación de la oficina, donde andamos hacemos usos de los equipos modernos electrónicos que hay, estamos consultando correos, si me voy temprano le digo a mi secretaria que tenga los correos previstos para responder, considero que con el paso de tiempo va a ser esta la forma de administración que se va a utilizar, se habla de planilla única por medios electrónicos para hacer todos los procesos, dentro del proceso de convocatoria se hace la asamblea general por medio del diez por ciento de los afiliados, se debe tener claro y establecido en el libro correspondiente la nómina total eso a veces es terreno desconocido para las junta directivas, por lo mismo por el movimiento de la gente llega a la asamblea se presentan, firman el libro los proponen y de manera irregular se nombran por desconocimiento, falta de comunicación, es parte de la pérdida de credencial, la organización tiene deficiencias administrativas muy serias y que la gente de la organización es cualquier cosa menos organización, desarrollo, en este caso se solicita en DINADECO San José cuál fue el último padrón, se presenta ante el departamento legal en el artículo treinta y ocho del reglamento inciso g establece todos los años.

La asociación de desarrollo o cualquier según Ley 3859 debe presentar copia del padrón de afiliados cosa que normalmente casi no se hace, hay deficiencias administrativas con el afiliado, retomando tendría el afiliado que comunicarse con el departamento de registro, pedir padrón de afiliados establecer el diez por ciento del total, no se puede quitar algún afiliado sin un trabajo que lo hace la junta directiva, se debe buscar padrón establecer diez por ciento recoger firmas, que se conforme grupos de interesados, cinco, seis o diez personas para que se encargue de promover la asamblea.

Alcalde Municipal: quién puede pedir ese padrón? le contesta el Licenciado que cualquier afiliado, se le entrega de inmediato siempre que aparezca como tal, en el departamento de registro de asociaciones pueden comunicarse al 25284024 con Rosibel Cubero Paniagua, esa sería la posibilidad, debe hacer el escrito basado en la Ley 3859 y busca el artículo 31 con base en ese puede hacer escrito, indicando que solicitamos dirección de Dinadeco y autorización para hacer asamblea el día tal a la hora punto único nombramiento; se establece el período entre la fecha que se anota a la nota sobre la solicitud quince días naturales después.

Licenciado Hermes: si se negaran los miembros anteriores a presentar los libros puede suceder, lo que se hace es que se hacen las diligencias necesarias con testigos si no lo hacen llevan para autorizar el proceso, por lo demás debe haber un grupo de personas dispuestas para que la asamblea salga, la asamblea tendría dos tiempos de convocatoria y la segunda convocatoria es si pasada la hora no se alcanzó la mitad más uno a partir del siguiente segundo la segunda convocatoria en el preciso momento en el que la asamblea alcance la cuarta parte de los afiliados en esa asamblea. El proceso es de la junta directiva si tuvieran dentro del estatuto la posibilidad de mejorar normas que el afiliado que falte injustificadamente puede perder la credencial.

Síndica de Zarcero Olga Rodríguez: ese nombramiento de los miembros suplentes se debe poner en agenda?

Licenciado García: eso se trata en una asamblea extraordinaria como punto único cuando esta junta directiva si quieren depurar el estatuto, mejorarlo o actualizarlo, que hagan comisión y tomen distintos reglamentos de asociaciones de desarrollo, son armas poderosas cuando se adolecen de muchas cosas, hay cajas chicas las llevan sin su respectivo reglamento, apenas voy a cumplir dos años de estar en Alajuela y me he encontrado con serios vacíos.

Síndica de Zarcero Olga Rodríguez: los dineros que recibieron por alquileres ya no habría nada que hacer?

Licenciado Hermes García: en cada duda que tiene hay un abismo cuando por cualquier circunstancia no se pueda llevar a cabo el Código de Comercio establece este tipo de grupos, puede nombrar un ente administrador con un abogado.

Alcalde Municipal: la nueva junta directiva tendrá que pedir cuentas de que se logró hacer y qué no?

Licenciado Hermes García: depende si la asamblea lo solicita, lo que hicieron no es lo correcto si perdió personería ni siquiera se puede alquilar. Alcalde Municipal: la otra parte si la asociación de desarrollo no tienen junta directiva Dinadeco se debe hacer cargo?, para la conformación que se pretende realizar se puede pedir el asesoramiento de ustedes?

Licenciado Hermes se debe pedir.

Regidora Suplente Ana Isabel Blanco: quien puede presidir esa asamblea?

Licenciado Hermes García: en este momento la junta pierde su vigencia automáticamente pierde los derechos, la asamblea si forman el grupo una vez que ya se logró reunir quórum mínimo alguien que esté por ahí le pide a la asamblea que se encargue entre ella misma de sacar un orador para el debate que sea el responsable de dirigir la marcha de la asamblea, de dirigir el proceso de elección.

Regidora Virginia Muñoz: tengo dudas el miércoles pasado usted dijo que una asociación debe tener mínimo 100 afiliados estoy segura no los tiene, son como ochenta y siete, si no

me equivoco y ha estado así por cantidad de años, para convocar primera convocatoria se necesita.

Licenciado Hermes García: en todos los casos el número mínimo es cien , no corresponde otra cosa, de lo contrario tiene que haber permiso del directo del Director Nacional autorizando menos del número. Considero importante hacer una revisión al padrón. Vicepresidenta Municipal: en la primera convocatoria son cincuenta y uno y en la segunda veinticinco que sería la cuarta parte.

Alcalde Municipal: ese procedimiento ha sido ilegal desde hace mucho.

Licenciado Hermes García: artículo 84 y siguientes, la norma dice con claridad que la asociación de desarrollo que tenga menos del mínimo afiliados el poder ejecutivo la puede sacar de circulación.

Doña Rosaura Rodríguez: si alguien quiere afiliarse cuanto tiempo debe esperar?

Licenciado Hermes García: nunca una asamblea afilia los artículos del 22 al 26 se refieren a la norma para afiliar y desafilar, hay solo dos tipos de afiliados la que se llevó en la constitutiva y el otro solicita a la junta directiva el deseo de afiliarse, por carta o por presencia personal y participa en la asamblea, después de tres meses tienen derecho a voz y voto y después de seis meses puede ser directivo.

Doña Rosaura Rodríguez: cómo se solicita a DINADECO capacitación para nuevos miembros o algo parecido?

Licenciado Hermes García: de ahí la importancia del correo, se responde por esa misma vía, el artículo de DINADECO indica que una de la misión es fortalecer el proceso de desarrollo comunal en las comunidades a través de la capacitación, apoyo económico y apoyo a la dirigencia, es importante que la asociación baje el proceso, les aseguro que en treinta y tres años no me he encontrado con una semana educativa como plan de trabajo, no puede haber proceso de hacer mío lo que está de los otros lados si yo no tengo oportunamente planes que hagan conciencia, siempre van a la asamblea normalmente solo adultos, la edad de 12 años edad es la mínima como afiliado por qué dentro de los planes de trabajo no se hacen esfuerzos?

Ronald Varela: yo me formé en grupos de líderes comunales juveniles, eso lo hace uno incentivar.

Licenciado Hermes: insto establecer posibilidades de negociación con compañero de Pérez Zeledón maneja un proyecto que se denomina asoder asociación de desarrollo escolar es interesante, el proyecto de la unión cantonal debe ejercitarse cuando se es adolescente y a nivel escolar, se encuentra la llave del interés vamos irremediamente a un proceso de adulto mayor. Dinadeco tiene cuatro procesos de capacitación tratando de llevar a cabo a nivel del cantón, primer módulo legal administrativo hablamos de fallas de asociaciones de desarrollo los tratamos ahí, otro aspecto contable administrativo, liquidaciones dineros , liquidarlo a tiempo, otro proceso de planes de trabajo aspectos legales y desarrollo interno de la organización dentro de mil y una actividad tratamos de incorporarnos.

Regidora Ana Isabel Blanco: es factible unir asociaciones del cantón y darles ese entrenamiento tan importante, esto que ha dicho considero son de suma importancia,

Regidor Suplente Gerardo Paniagua: agradecer la visita, el año pasado al Concejo le indicaron vecinos de Barranca, San Antonio, El Llano y la Palmita que han hecho carta para pertenecer a Zarceros, es un tema interesante ya que tienen número de teléfono de acá, luz, cable, políticamente más fuerza asociaciones de desarrollo podrían influir pasen a pertenecer a Zarceros, Naranjo podría detener ese deseo?

Licenciado Hermes García: Dinadeco puede constituir organización comunal en el territorio que se considere comunalmente establecido, nos fundamentamos en el artículo 24 ley

ninguna asociación debe prestar nombre, hacer división es un proceso que beneficia a unos perjudica a otros, el proceso es de la instancia que así lo determinan las entidades que corresponden, igual las vemos.

Vicepresidenta Municipal: quiero darle las gracias nos ha enseñado mucho, eso es lo que necesitamos, espero que para hacer esa asamblea nos ayude nos dirija y ese día nos acompañe ojalá con asesoría legal.

Licenciado Hermes García: Envíen solicitud a Donald Picado Angulo para ver la posibilidad de que el día de la asamblea esté presente un abogado.

Alcalde Municipal: le agradecemos la presencia.

A las diecinueve con cuarenta minutos concluye la sesión.

VIRGINIA MUÑOZ VILLEGAS DENNIA DEL PILAR ROJAS JIMENEZ
VICEPRESIDENTA MUNICIPAL SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL